



Facultad de Educación, Psicología y
Ciencias del Deporte
Universidad de Huelva

ACTA JUNTA FACULTAD EXTRAORDINARIA

24/06/2021

Reunidas las personas relacionadas en el Anexo en Junta de Facultad Extraordinaria, realizada **por medio telemático (ZOOM)**, jueves 24 de junio, a las 9:30h.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de calendarios y horarios de los Grados para el curso 2021-2022.
2. Aprobación, si procede, del uso de la franja transversal para la impartición de las asignaturas "Psicopatología Infantil" del Grado de Educación Primaria, y de "Actividad Física en adultos y mayores" del Grado de CCAFD.
3. Aprobación, si procede, de los calendarios y horarios de los Másteres Oficiales para el curso 2021-2022.
4. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de febrero, junio y septiembre del curso 2021-2022.
5. Aprobación, si procede, del calendario TFG de la convocatoria de septiembre del curso 2020-21 (según modalidad de lectura y defensa).
6. Aprobación, si procede, de los cambios en el POD del Máster Interuniversitario en Investigación y Análisis del Flamenco y en el Máster de Educación Especial para el curso 2021-2022.
7. Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos para el curso 2021-2022.
8. Aprobación, si procede, de una ayuda económica por parte de la Facultad para la realización de la actividad "*Simposium Internacional de Psicología de la Equitación*".
9. Análisis de la solicitud de los estudiantes de Psicología respecto a la presencialidad en los exámenes.
10. VB, si procede, a la solicitud de desestimación del Modifica del Máster en Educación Especial solicitado en la convocatoria 20-21.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Asistencia: ver anexo

1. Aprobación, si procede, de calendarios y horarios de los Grados para el curso 2021-2022.

La Vicedecana de Ordenación Académica realiza una presentación de los horarios en los cinco grados de la Facultad. Se propone que el día de la Facultad para el curso 21-22 sea el 4 de marzo. Se ha considerado la asignatura de Psicofarmacología DLEX. Esta asignatura no aparece en el POD enviado al Departamento, pero sí fue aprobada por el Vicerrectorado de Internacionalización y por Junta de Facultad. Si el Vicerrectorado de Ordenación Académica considera que no pudiera implementarse, sería eliminada.

L.C. Contreras opina que puede existir un conflicto con el punto dos del OD, si hay alguna otra solución para las asignaturas que solicitan utilizar la franja horaria; si se aprueba este calendario en el punto uno, no procede aprobar la petición en el punto 2.

La Vicedecana explica que no pudo llevarse a cabo la petición inicial ya que obliga a cambiar otras asignaturas y los docentes han manifestado su oposición debido a que les genera incompatibilidades y por ello la profesora solicita utilizar la franja transversal. En el caso de la asignatura de Educación Física la petición es hacerlas en la franja de manera puntual

(ver argumentación en punto 2) para abrir la posibilidad de crear grupos de prácticas para mayores.

Se procede a votar

Sí	15
No	0
Abstención	2

Se aprueba.

2. Aprobación, si procede, del uso de la franja transversal para la impartición de las asignaturas "Psicopatología Infantil" del Grado de Educación Primaria, y de "Actividad Física en adultos y mayores" del Grado de CCAFD.

La Vicedecana de Ordenación Académica explica que no pudo llevarse a cabo la petición inicial ya que obliga a cambiar otras asignaturas y los docentes han manifestado su oposición debido a que les genera incompatibilidades y por ello la profesora solicita utilizar la franja transversal. En el caso de la asignatura de Educación Física la petición es hacerlas en la franja de manera puntual (ver argumentación en punto 2) para abrir la posibilidad de crear grupos de prácticas para mayores.

L.C. Contreras plantea que la casuística es muy diferente para las peticiones. En el caso de la asignatura de Actividad Física Adultos y Mayores lo ve como correcto; plantea que las asignaturas son del departamento y no del profesor, con ello quiere decir que si un profesor no puede en el horario indicado es el Dpto. el que debe asignar a otro profesor/a.

Se procede a votación

Sí.-	14
No.-	0
Abstención.-	3

Se aprueba.

3. Aprobación, si procede, de los calendarios y horarios de los Másteres Oficiales para el curso 2021-2022.

La Decana plantea que los horarios han sido enviados a medida que han llegado, salvo el del Máster en Psicología General Sanitaria que aún no ha sido enviado.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes de febrero, junio y septiembre del curso 2021-2022.

La Vicedecana de Ordenación Académica realiza una presentación de cómo han sido confeccionados; en algunos casos que coinciden los exámenes se trata de asignaturas optativas y con los dos días de incidencias se solventarían las incidencias. Se ha procurado mantener la rotación habitual.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, del calendario TFG de la convocatoria de septiembre del curso 2020-21 (según modalidad de lectura y defensa).

La Decana explica la propuesta realizada y el tipo de modalidad con el que desarrollar la evaluación de los TFG.

La Vicedecana presenta dos opciones A/B con igual fecha y mucha similitud, pero con la diferencia que si es presencial hay un período de una semana de intervalo tras la convocatoria de los tribunales.

El Prof. Antonio D. García considera que debe mantenerse el mismo criterio de presencialidad que en junio/julio.

Alternativas

A.-	0
B.-	15
Abstención.-	2

Se aprueba la opción B (no presencialidad).

6. Aprobación, si procede, de los cambios en el POD del Máster Interuniversitario en Investigación y Análisis del Flamenco y en el Máster de Educación Especial para el curso 2021-2022.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de la composición de la Comisión Académica del Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos para el curso 2021-2022.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de una ayuda económica por parte de la Facultad para la realización de la actividad "*Simposium Internacional de Psicología de la Equitación*".

El Prof. Manuel Acosta, que es quien solicita la ayuda, ha enviado una memoria explicativa y un presupuesto de la solicitud de ayuda para el desarrollo de la actividad. Realiza una exposición y alegato de su petición.

El Prof. A.D García considera que bien pudiera plantearse la elaboración de propuestas normativizadas como convocatorias publica para próximas ocasiones.

La Decana considera que en su momento ya se debatió la posibilidad de dicha convocatoria y dado que nunca se ha presentado una propuesta y por la premura en el tiempo para esta actividad ha de tomarse una decisión. La convocatoria puede ayudar a motivar a otros profesores/as para el desarrollo de actividades de carácter internacional, siendo un problema la captación e implicación de personal en las comisiones evaluativas.

Se procede a votación

Si.-	15
No.-	0
Abstención.-	3

Se aprueba.

9. Análisis de la solicitud de los estudiantes de Psicología respecto a la presencialidad en los exámenes.

El Secretario plantea que no ha lugar aceptar esta petición ya que la Junta de Facultad el 17 de mayo tomó la decisión de que fuera el coordinador de la asignatura quien pudiera decidir de forma razonada sobre la presencialidad en el examen.

M^a José López no entiende cómo la queja de los estudiantes ha llegado a los medios de comunicación en forma de un escrito dirigido a la Vicerrectora de Ordenación Académica. Quiere saber si han solicitado y mantenido reuniones previas con Departamento y Facultad.

La Decana plantea que ha tratado el tema vía correo electrónico y no ha tenido reuniones.

El Director del Dpto., el Prof. Modesto Romero, manifiesta que se ha reunido con los estudiantes y los orientó al coordinador de la asignatura, quién ha fundamentado adecuadamente la necesidad de la presencialidad.

L.C. Contreras entiende que se reconsidere una solicitud de una petición realizada por un profesorado y no ve inconveniente en entrar en analizar el contenido.

J.R. Alameda entiende las dos posturas y que la Junta de Facultad debería reconsiderar la decisión tomada.

F. Fernández no entiende que si hay una norma deba reconsiderarse y modificar; ya que implicaría modificar el criterio establecido en la norma.

M.C. Díaz recalca que la petición del profesor está razonada, según el requisito de la Junta de Facultad y entiende que no debería reconsiderarse ya que se ajusta la decisión tomada por esta. También podría implicar que han de revisarse todas las decisiones tomadas por otros profesores.

L.C. Contreras no está de acuerdo con la opinión de la Prof. M.C. Díaz ya que no tiene por qué revisarse todas las decisiones. Según su opinión debe procederse a votar.

M^a José López considera que el hecho de realizar una petición razonada no conlleva necesariamente su aprobación. Cuando se lleva a cabo una solicitud o petición, siempre hay una instancia superior que es a quien compete, tras su valoración, aprobar o denegar dicha solicitud.

F. Fernández entiende que lo que se aprobó en Junta es que ante una petición razonada del profesor se concedía.

El Director de Dpto., Prof. Modesto Romero, explica que los estudiantes se reúnen con el profesor para convencerle de que cambie el criterio y éste no lo hace, y ellos siguen realizando movimientos de insistencia para intentar alcanzar su objetivo. Su posición es que el coordinador está en su derecho de tomar dicha decisión y es esa la opinión que les he trasladado a los estudiantes.

F. Fernández comenta que en la decisión de la Junta de Facultad no queda claro quién debe resolver dichas solicitudes, y que en ese caso se resuelve a favor, se asigna espacios, etc. y no entiende que la Junta de Facultad deba rectificar todo ello, ya que se ha seguido la norma y daría lugar a que el profesor realizara un nuevo recurso.

M^a José López entiende que este proceso comienza y acaba en la Junta de Facultad, puesto que fue el órgano que adoptó la decisión de permitir que los coordinadores de asignaturas desarrolladas totalmente de forma online pudiesen realizar una solicitud motivada que les permitiese llevar a cabo presencialmente el examen

R. Andújar cree que el planteamiento es claro, la Junta de Facultad tomó una decisión y los estudiantes deben recurrir a este órgano; a partir de aquí con los argumentos del estudiante/profesorado se deben analizar los dos escritos.

La Decana piensa que para próximas ocasiones se deben cerrar mejor las decisiones para evitar estas situaciones. El acuerdo alcanzado que se tomó es claramente mejorable. Entiende que debemos ratificar el acuerdo o debatir las argumentaciones de las partes.

R. Andújar desea introducir un matiz a lo anterior, la Junta de Facultad tomó un acuerdo que es correcto. Entiende que ahora se debe dirimir la decisión del órgano, si ejecutarlo o ver las argumentaciones de las partes.

L.C. Contreras se manifiesta de acuerdo con R. Andújar, esto es, si se revisa la decisión tomada por el profesorado, no se revisa el acuerdo de la JF. La argumentación de la pandemia no se sostiene, ya que se dan aulas suficientes con las garantías suficientes.

F. Fernández explica que el profesor M. Sánchez alega que es la petición de un alumno que se erige como representante de un colectivo y no queda claro si eso es así o no.

La Decana manifiesta que los estudiantes tienen derecho a reclamar (ya sea individualmente o en grupo) y a una respuesta. La Junta de Facultad como órgano colegiado tomó la decisión de permitir los exámenes presenciales y nos toca ratificar o no la decisión en esta asignatura particular; ya que el resto no ha presentado reclamación. Propone que se vote si se permite o no el examen de Psicometría.

M^a José López comenta que, en su opinión, a la hora de valorar la celebración de exámenes presenciales, no debían haber tenido la misma consideración las solicitudes realizadas por asignaturas del Grado de CAFyD, cuya docencia sí ha tenido lugar de forma presencial, que las peticiones del resto de asignaturas de la Facultad.

Se procede a la votación:

Sí se permite examen presencial de psicometría.- 10

No se permite examen presencial de psicometría.- 1

Abstención.- 6

M^a José López quiere dejar constancia de su voto en contra en coherencia con el planteamiento defendido por ella en la JF de 15/05/21, donde consideraba que no procedía admitir solicitudes de celebración de exámenes presenciales de aquellas asignaturas cuya docencia teórico-práctica se hubiese desarrollado 100% en formato online

Milagros Lema considera que si se tomó la decisión no debe asustarnos las publicaciones en redes sociales.

Se avala la decisión del Coordinador de la asignatura por mayoría en la votación.

10. VB, si procede, a la solicitud de desestimación del Modifica del Máster en Educación Especial solicitado en la convocatoria 20-21.

La Directora del Máster, Profa. M.J. Carrasco, explica el motivo de tal solicitud ya que la DEVA no aceptará la modificación y se pide retirar dicha solicitud para no contar con un informe negativo. La DEVA considera que hay asignaturas con nombres que han de cambiarse y que el título no puede hacerse por un modifica y sí por un verifica. Por ello han planteado que se retire la solicitud del Modifica, para no tener un informe negativo, y plantear un Verifica, donde se cambia el nombre de las asignaturas y el título del máster.

Se aprueba por asentimiento.

11. Asuntos de trámite.

- 1.- Autoinforme de Seguimiento del Máster en Psicología General Sanitaria.
- 2.- Exoneración del nuevo director del MAES para el curso 2021/2022 Dr Ángel Boza; agradecer a la Profesora M.A de las Heras todo el trabajo realizado hasta este día.
- 3.- El Director del Dpto. del Didácticas Integradas ha enviado una petición de cambio de nombre del Aula 2.A.1. como Aula “José Carrillo Yáñez”, queda por definir el formato final de cómo será nombrada dicha aula; los gastos de rotulación correrán a cargo de la Facultad.

12. Ruegos y preguntas.

La Prof. M.J. López plantea que para próximos cursos el calendario TFG venga en el horario de las asignaturas de los Grados y no como punto diferente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:05 h.

V^oB^o D^a Isabel Mendoza Sierra
Decana

D. Félix Arbinaga Ibarzábal
Secretario

ANEXOS

COMPOSICION DE LA JUNTA DE FACULTAD EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CC. DEL DEPORTE					
	APELLIDO-NOMBRE	ASISTE		APELLIDO-NOMBRE	ASISTE
1	ASSALEH ASSALEH, MOHAMED SAMIR	Excusa	16	MOLERO CHAMIZO, ANDRÉS	Asiste
2	ACOSTA CONTRERAS, MANUEL	Asiste	17	MORALES MARENTE, ELENA	Asiste
3	ALAMEDA BAILÉN, JOSÉ RAMÓN	Asiste	18	PAS	VACANTE
4	ANDUJAR BARROSO, RAFAEL	Asiste	19	PAÍNO QUESADA, SUSANA	Asiste
5	CASTILLO ALGARRA, JOAQUINA	Excusa	20	PÉREZ MORENO, HELIODORO	Asiste
6	CASTILLO VIERA, ESTEFANÍA	Asiste	21	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SARA	Excusa
7	CARMONA MÁRQUEZ, JOSÉ	Excusa	22	ROMERO LOPEZ, MODESTO	Asiste
8	CARRASCO MACÍAS, MARÍA JOSÉ	Asiste	23	RUBIO ALCALÁ, FERNANDO	Asiste
9	CONTRERAS GONZÁLEZ, LUIS CARLOS	Asiste	24	RUIZ CAMPOS, ALBERTO	Asiste
10	GARCÍA ROJAS, ANTONIO DANIEL	Asiste	25	SÁEZ PADILLA, JESÚS	Asiste
11	PAS	VACANTE	26	SÁNCHEZ BARRERA, DIEGO	Asiste
12	HERAS PÉREZ, M. DE LOS ÁNGELES DE LAS	Asiste	27	SÁNCHEZ GARCÍA MANUEL	Excusa
13	LEMA ÁLVAREZ, MARÍA MILAGROS	Asiste	28	TAMAYO FAJARO, JAVIER	Asiste
14	LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	Asiste	29	VÉLEZ TORAL, MERCEDES	Asiste
15	MENDOZA SIERRA, M. ISABEL (Decana)	Asiste	30	ARBINAGA IBARZÁBAL, FÉLIX (Secretario)	Asiste

	CON VOZ Y SIN VOTO	ASISTE
1	DÍAZ BATANERO, MARÍA DEL CARMEN	Asiste
2	FERNÁNDEZ CALDERÓN, FERMÍN	Asiste
3	MARTINEZ GARCIA, CONCEPCIÓN	Asiste
4	PALACIOS GALVES, MARÍA SOLEDAD	Asiste
5	TORNERO QUIÑONES, INMACULADA	Asiste

COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONTEXTOS DIVERSOS
(CURSO 21-22)

Presidenta: M^a Isabel Mendoza Sierra
Secretaria: Elena Morales Marente
Vocal 1: Susana Menéndez Álvarez-Dardet
Vocal 2: Fermín Fernández Calderón
Vocal 3: María Soledad Palacios Gálvez
Representante de estudiantes: a nombrar